

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431596
Número de orden de compra a modificar:	90262
Total de la Orden de Compra:	43,438,808.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Nombre del solicitante:	Emiro Andrés Díaz Molina
Proveedor:	ASIC
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-16 12:53:06

Detalle o justificación
Para liquidar bilateralmente la OC 90262-2022 se tiene que: Se suscribió con plazo de ejecución hasta el 31/07/2022. De conformidad con el informe de ejecución final, el supervisor dio cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y estableció el balance así: Valor Inicial \$ 43.438.808,00 Valor Total: \$ 43.438.808,00, Valor Ejecutado: \$ \$ 43.438.808,00 Valor Pagado: : \$ 43.438.808,00 , recursos no ejecutados: \$ 0; de conformidad con el informe financiero expedido el 30/06/2023 emitido por Alicia Peña Ávila Coordinadora GIT Presupuesto . En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la OC 90262-2022.

Firma ordenador del gasto
Nombre: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Documento: 52.449.403
Secretaria General

Firma de proveedor
Nombre: **LAURA LUCÍA JASBÓN MARTÍNEZ**
Documento: 1.020.732.201
Representante legal ASIC S.A.S

Proyectó: Leonela Torres Ledesma /Contratista OTI
Revisó: Valeria de los Angeles Lozano Gutiérrez /Contratista OTI - GIT de S.T.
Revisó: Jhon Freddy Arenas Ortiz /Abogado Contratista OTI
Revisó: Nelson Alexander Pardo Moreno/ Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos
Revisó: Andrés Díaz Molina / Jefe de OTI
Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes/ Subdirector Gestión Contractual
Revisó: Jairo Alexander Martínez Martínez / Abogado Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Ana Missgroth Cárdenas Naranjo / Abogado Subdirección Gestión Contractual
Revisó: Gustavo Andrés Lobo Garrido / Asesor Secretaria Genera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Orden-Compra-20241216125306-431596

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-160516-361aa8-71111780

Creación: 2024-12-16 16:05:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 10:35:54



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Nelson Alexander Pardo Moreno
80720126
npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

Revisión: Revisó

Jhon Freddy Arenas Ortiz
1019047842
jarenas@mintic.gov.co
Abogado
MinTIC

Revisión: Revisó

VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERREZ
1192796648
vlozano@mintic.gov.co
Contratista
MinTic

Elaboración: Elaboró

Leonela Torres Ledesma
1130602691
ltorresl@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Solicitud-Orden-Compra-20241216125306-431596		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20241216-160516-361aa8-71111780		Creación: 2024-12-16 16:05:16
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-19 10:35:54
Revisión: Revisó		
		
Andrés Díaz Molina 92192112 adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información Ministerio de TIC		
Firma: Firmó REPRESENTANTE LEGAL ASIC SAS		
		
Laura Lucía Jasbón M 1020732201 laura.jasbon@asicamericas.com REPRESENTANTE LEGAL ASIC SAS		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Solicitud-Orden-Compra-20241216125306-431596			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241216-160516-361aa8-71111780		Creación: 2024-12-16 16:05:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-19 10:35:54	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonela Torres Ledesma ltorresl@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:05:28 Lec.: 2024-12-16 16:06:15 Res.: 2024-12-16 16:06:33 IP Res.: 186.81.100.149
Revisión	VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERR vlozano@mintic.gov.co Contratista MinTic	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:06:33 Lec.: 2024-12-16 16:36:42 Res.: 2024-12-16 16:37:02 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jhon Freddy Arenas Ortiz jarenas@mintic.gov.co Abogado MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:37:03 Lec.: 2024-12-16 16:39:58 Res.: 2024-12-16 16:40:28 IP Res.: 181.53.14.6
Revisión	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:40:29 Lec.: 2024-12-16 17:06:33 Res.: 2024-12-16 17:10:31 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Laura Lucía Jasbón M laura.jasbon@asicamericas.com REPRESENTANTE LEGAL ASIC SAS	Aprobado	Env.: 2024-12-16 17:10:31 Lec.: 2024-12-16 17:10:39 Res.: 2024-12-19 10:34:28 IP Res.: 190.60.83.116
Revisión	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-19 10:34:28 Lec.: 2024-12-19 10:35:52 Res.: 2024-12-19 10:35:54 IP Res.: 190.145.189.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidación OC 90262-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-134143-6e4966-09637212

Creación: 2024-12-23 13:41:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-24 11:00:48



Escanee el código
para verificación

Revisión: Asesor Secretaria General

GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO
1015426153
globo@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual

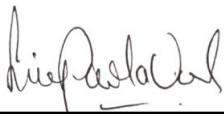
SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Abogada Subdirección de Gestión Contractual

Ana Missgroth Cardenas Naranjo
52701557
amcardenas@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: Abogado Subdirección de Gestión Contractual

JAIRO ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ
1015401530
jmartinezm@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Acta de liquidación OC 90262-2022		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20241223-134143-6e4966-09637212		Creación: 2024-12-23 13:41:43
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-24 11:00:48
Firma: Secretaria General  Lina Paola Vacca Salinas 52449403 lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta de liquidación OC 90262-2022			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241223-134143-6e4966-09637212		Creación: 2024-12-23 13:41:43	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-24 11:00:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JAIRO ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ jmartinezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-23 13:41:51 Lec.: 2024-12-23 13:47:12 Res.: 2024-12-23 14:33:31 IP Res.: 191.95.39.240
Revisión	Ana Missgroth Cardenas Naranjo amcardenas@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-12-23 14:33:31 Lec.: 2024-12-23 14:36:49 Res.: 2024-12-23 14:36:53 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-23 14:36:53 Lec.: 2024-12-23 14:53:58 Res.: 2024-12-23 14:54:12 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO globo@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2024-12-23 14:54:12 Lec.: 2024-12-23 15:23:50 Res.: 2024-12-23 16:37:09 IP Res.: 190.27.198.210
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-23 16:37:09 Lec.: 2024-12-24 09:32:47 Res.: 2024-12-24 11:00:48 IP Res.: 190.145.189.98

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA	
--	--	--

CONTRATO Y/O CONVENIO				<u>LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE ORDENES DE COMPRA</u>		
		90262	2022			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			ASIC S.A. S			
ÍTE M	TIPO DOCUMENTAL	ID EXPEDIEN TE VIRTUAL/ CARPETA EXPEDIEN TE FÍSICO	PÁGINA EXPEDIENTE VIRTUAL /FOLIO EXPEDIENTE FÍSICO	INFORMACI ÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENT E	OBSERVACIONES	
1	Memorando dirigido por el director o jefe de oficina y/o supervisor(a) a la Subdirección de Gestión contractual con solicitud de trámite de liquidación.	Digital	1 Folios Anexos	(E)	Radicado con la presente solicitud.	
2	Relación de pagos actualizada -SIIF Nación e informe presupuestal del contrato expedido por la Subdirección Financiera (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital Digital	4 Folios Anexos 2 Folios Anexos	(E)	Balance Financiero Relación de pagos Se adjuntan en la presente solicitud.	
3	Original del contrato y/o convenio	ID 6341080	Folio 20 Páginas 1 -1	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con el ID referenciado. Orden de Compra	
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales.	N/A	N/A	(I)	No se realizaron modificaciones a la Orden de Compra	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



5	Pólizas de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga.	ID 7070929 ID 6341086	Folio 22 Anexos zip Folio 23 Páginas 1 - 3	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con el ID referenciado. Póliza Formato de Aprobación
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital	2 Folios Anexos	(E)	Radicado con la presente solicitud.
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	Digital	3 Folios Anexos	(E)	Radicado con la presente solicitud.
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital	14 Folios Anexos	(E)	Radicado con la presente solicitud.
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en físico o digital en la carpeta contractual, y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.	Digital	24 Folios Anexos	(E)	Radicado con la presente solicitud.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	ID 7606884	Folio 29 Páginas 1-4	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con el ID referenciado.
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubican los documentos.	ID 6341089 ID 7613816	Folio 24 Páginas 1 (Radicado) Adjunto página 1-4 Folio 30 Anexos página 88 – 89	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con el ID referenciado. La designación de supervisión corresponde al radicado: 222050158 del 23/05/2022. Resolución número 01854 de 31 de mayo del 2022 Folio 30 Pagina 89 "Designar al funcionario ANDRÉS FELIPE VELANDIA DÍAZ, identificado con la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



					cédula de ciudadanía No. 1.014.237.410, quién desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Tecnológicos, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información"
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



13	Copia certificación(es) u órdenes de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	ID 7613816	Folio 30 Anexos Páginas 1-93	(I)	Folio 30 - Corresponde al Radicado 222115420 -Pago único OC 90262- 2022- ASIC S.A.S
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de: a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. b) Amortización de los anticipos c) Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) d) Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) e) Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



15	Proyecto de acta de liquidación en formato SIMIG.	Digital	1 Folio Anexo	(E)	Se radica con la presente solicitud la modificación para liquidación de la OC.
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL					
16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Mintic o del Fondo Unico de Tic o (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	ID 7613816	Folio 30 Anexos: Ingreso de almacén pág 35-37, radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40.	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con el ID referenciado. El ingreso de almacén pág 35-37, radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40.
17	Acta o documento aprobado por todas las partes de la destinación de bienes, de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la calidad en que se entregan, el destinatario y el recibo por parte de éste.	N/A	N/A	(I)	N/A
18	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I) o (E)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA	
---	--	--

19	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A	N/A	(I)	N/A
20	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A	(E)	N/A
21	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica)	Digital	1 Folio Anexos	(E)	Se adjunta en la presente solicitud.
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
24	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
25	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
26	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité o consejo pactado en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(I)	N/A
27	Correo o certificación por parte de la Subdirección Financiera que avale el ingreso de los recursos por el valor de los rendimientos financieros o reintegros (si es del caso).	N/A	N/A	(E)	N/A
28	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A	(E)	N/A
29	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de amortización de los anticipos.	N/A	N/A	(E)	N/A

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



30	Certificación de legalización final de recursos expedido por la Subdirección Financiera, cuando fuere del caso. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	N/A	N/A	(E)	N/A
31	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica)	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
32	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(I)	N/A
33	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A
34	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A
35	Cesión de derechos de autor (si aplica)	N/A	N/A	(I)	N/A
36	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral)	N/A	N/A	(I)	N/A
37	Aval y certificado de ingreso de software en la oficina de Tecnologías de la información de conformidad con la Resolución 1124 de 2020 o aquellas que la modifiquen o adicionen.	N/A	N/A	(I)	N/A
38	Certificación del Interventor en donde avale que la documentación que soporta la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato sujeto a la interventoría (aplica para contratos con interventoría)	N/A	N/A	(E)	N/A

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



Nota 1: Conforme lo indicado en los manuales de supervisión y de contratación de la entidad, el supervisor del contrato es el responsable de garantizar la integridad del expediente contractual, por lo que deberá verificar que la información producida durante la ejecución del contrato/convenio se encuentre en el expediente y que su liquidación se realice dentro del plazo establecido por el contrato y la ley.

Nota 2: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. Por lo cual el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para proceder con su publicación por parte de la Subdirección de gestión contractual.

Nota 3: En caso de liquidación unilateral del contrato se deberá aportar adicional a lo acá contemplado el proyecto de resolución de liquidación unilateral, el acta de liquidación bilateral no suscrita y la guía de la notificación personal efectuada al contratista. (Cuando aplique)

Nota 4: Una vez suscrita el acta de liquidación el supervisor del contrato/convenio u orden de compra realizará el seguimiento a su publicación en la plataforma del SECOP y de la incorporación del soporte de la misma al expediente contractual en físico o de manera digital según corresponda.

Revisado : por	Director(a), Subdirector (a) o Jefe de área		Supervisor (a) del Contrato y/o convenio	
	Nombre	ANDRÉS DÍAZ MOLINA	Nombre	NELSON ALEXANDER PARDO MORENO
	Cargo	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Cargo	Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos
	Firma		Firma	
	Fecha de diligenciamiento			
	Día	Mes	Año	
	02	12	2024	

Proyectó: Leonela Torres Ledesma /Contratista OTI

Revisó: Valeria de los Ángeles Lozano Gutiérrez /Contratista OTI - GIT de Servicios Tecnológicos
Jhon Fredy Arenas Ortiz /Contratista OTI- Apoyo Jurídico

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Lista de chequeo OC 90262-2022 ASIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-162427-637265-10849546

Creación: 2024-12-02 16:24:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-02 19:54:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmó

Nelson Alexander Pardo Moreno
80720126
npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

Revisión: Revisó

Jhon Freddy Arenas Ortiz
1019047842
jarenas@mintic.gov.co
Abogado
MinTIC

Revisión: Revisó

VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERREZ
1192796648
vlozano@mintic.gov.co
Contratista
MinTic

Elaboración: Elaboró

Leonela Torres Ledesma
1130602691
ltorresl@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
1. Lista de chequeo OC 90262-2022 ASIC		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20241202-162427-637265-10849546		Creación: 2024-12-02 16:24:27
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-02 19:54:00
Firma: Firmó  _____ Andrés Díaz Molina 92192112 adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información Ministerio de TIC		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1. Lista de chequeo OC 90262-2022 ASIC			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241202-162427-637265-10849546		Creación: 2024-12-02 16:24:27	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-02 19:54:00	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonela Torres Ledesma ltorresl@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:24:36 Lec.: 2024-12-02 16:25:30 Res.: 2024-12-02 16:25:36 IP Res.: 186.81.100.149
Revisión	VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERR vlozano@mintic.gov.co Contratista MinTic	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:25:36 Lec.: 2024-12-02 17:48:43 Res.: 2024-12-02 17:48:50 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jhon Freddy Arenas Ortiz jarenas@mintic.gov.co Abogado MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-02 17:48:50 Lec.: 2024-12-02 17:49:49 Res.: 2024-12-02 17:50:16 IP Res.: 181.53.14.6
Firma	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-02 17:50:16 Lec.: 2024-12-02 18:04:03 Res.: 2024-12-02 18:10:08 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-02 18:10:08 Lec.: 2024-12-02 19:53:37 Res.: 2024-12-02 19:54:00 IP Res.: 186.154.33.162

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 90262-2022

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de Compra	Número de contrato/convenio/orden de compra:	90262-2022
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$ 43.438.808,00	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	20/05/2022
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2022
Objeto	Adquisición de certificados digitales de firma digital (tokens función pública) y certificados digitales de sitio seguro para múltiples dominios y subdominios con el fin de fortalecer la seguridad digital de los procesos e iniciativas de las diferentes áreas del Ministerio / Fondo Único de TIC a través del Acuerdo Marco Precio de nube privada III / CCE-916-AMP-2019.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	ERIKA TATIANA QUINTERO QUINTERO Coordinadora GIT de Servicios Tecnológicos	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (*)	ERIKA TATIANA QUINTERO QUINTERO Coordinadora GIT de Servicios Tecnológicos ANDRÉS FELIPE VELANDIA DÍAZ Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	ERIKA TATIANA QUINTERO QUINTERO Coordinadora GIT de Servicios Tecnológicos ANDRÉS FELIPE VELANDIA DÍAZ Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos ¹	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	La designación de supervisión corresponde al radicado 222050158 del 23/05/2022. ID 7613816 Folio 30 anexo página 88 - 89 Resolución número 01854 de 31 de mayo del 2022
Nombre Supervisor (para)	NELSON ALEXANDER PARDO MORENO	Supervisores otras entidades	N/A

¹ Resolución número 01854 de 31 de mayo del 2022 Folio 30 Pagina 89 “Designar al funcionario ANDRÉS FELIPE VELANDIA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.014.237.410, quién desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, como Coordinador del Grupo Interno de trabajo de Servicios Tecnológicos, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

efectos de liquidación)	Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos Resolución número 02957 de 2024 ²		(cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A	
	N/A		N/A	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>				

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	ASIC S.A. S	Cédula o NIT:	890317923-4
Dirección:	Carrera 16 A # 75 – 50 Bogotá D.C, Colombia	Correo electrónico:	laura.jasbon@asicamericas.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	LAURA LUCÍA JASBÓN MARTÍNEZ Representante legal ASIC S.A.S	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	LAURA LUCÍA JASBÓN MARTÍNEZ Representante legal ASIC S.A.S
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	29/10/2024		
<i>(*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.</i>			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	23/05/2022	Fecha final:	31/07/2022
Fecha aprobación pólizas:	27/05/2022	Fecha expedición R.P.:	23/05/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	27/05/2022	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	27/05/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del	N/A

² De acuerdo con el numeral 2.2.9 Supervisión indica que: “La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato estarán a cargo de la entidad contratante, a través del (la) Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Tecnológicos o quien haga sus veces, o quién designe por escrito el/la Secretario (a) General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad ordenador(a) del gasto.”, del Estudio previo encontrado en el ID 7070919 Folio 02. Estudio Previo anexo.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

		contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
<i>Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.</i>			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra		\$ 43.438.808,00			
Aporte Ministerio/Fondo		\$ 43.438.808,00			
Aporte Contratista (si aplica por Ej.: convenios)		N/A			
No. de CDP:	101522	Fecha CDP:	27/04/2022	Valor de CDP:	\$ 121.978.986,00
No. de RP:	144822	Fecha RP:	23/05/2022	Valor de RP:	\$ 43.438.808,00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		N/A			
No. CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
<i><u>*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</u></i>					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada:		N/A			
No. CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

**Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$43.438.808,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A	Período facturado:	N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico N/A donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

**Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos

NO. DE PAGO	PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	OBSERVACIONES
Pago 1	Julio de 2022	FUPP radicado 222115420 del 09/11/2022	\$ 43.438.808,00	N/A	Se encuentra en el expediente de integratic con: ID 7613816 Folio 30 Anexos Páginas 1-93

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

Número de pago/desembolso, según	Valor de desembolsos según minuta contractual	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)3	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al
----------------------------------	---	---------------------------------	-------------------	---	--	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

cláusula de forma de pago	(A)					pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$ 43.438.808,00	\$ 43.438.808,00	\$ 0	25/11/2022	378097522	Se evidencia Acta de ANS para el periodo páginas 22-24
TOTALES	\$ 43.438.808,00	\$ 43.438.808,00	\$ 0			

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/ Reducción	Valor Liberación/ Reducción	Comprobante Liberación/ Reducción	Concepto Liberación/ Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A.
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 43.438.808,00
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	N/A
	Total	\$ 43.438.808,00
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total	N/A
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	N/A
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total	N/A
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 43.438.808,00
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ 0
	Total	\$ 43.438.808,00
Valor Anticipo (si aplica)		N/A
Valor amortizado (si aplica)		N/A
Saldo por amortizar (si aplica)		N/A
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 43.438.808,00
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 43.438.808,00
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		\$ 0
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		\$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		\$ 0
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		\$ 0
Otros (si aplica)		
* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.		
** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).		
Justificación De La Liberación (Si Aplica): N/A		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.

Fechas de los estados de cuenta	23/06/2023 Comprobante de pagos SIIF Nación. 30/06/2023 Balance de ejecución presupuestal.
---------------------------------	---

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	Jmalucelli Travelers Seguros S.A.	2038895 Anexo 2	20/05/2022	31/01/2023	27/05/2022	Se encuentra en el expediente de integración con: Póliza ID 7070929 Folio 22 Anexos zip 49.1 Segunda subsanación póliza tokens y SSL.pdf Páginas 1-2 49.2 Validación_poliza_orden_de_compra_Voucher_2038895.pdf Páginas 1-2 Formato aprobación de póliza ID 6341086 Folio 23 Páginas 1-3
Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales			20/05/2022	31/07/2025		
Calidad Del Bien			20/05/2022	31/01/2023		

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.

12. 1. Modificación de Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	Jmalucelli Travelers	2038895	20/05/2022	31/01/2025	04/12/2024	Se adjunta en la presente solicitud.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

	Seguros S.A.	Anexo 3				
Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales			20/05/2022	31/07/2025		
Calidad Del Bien			20/05/2022	31/01/2023		

13. Sanciones (si aplica)							
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.							
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o	Observaciones (iv)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		folio expediente físico) (iii)	
1.Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.	SI	ID: 7606894 Folio 28 Páginas 1-3 Anexo: Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales ID: 6341091 Folio 26 Páginas 1-2 Anexo: Compromiso de Confidencialidad de Información. ID: 6341090 Folio 25 Páginas 1-3 Anexo: Declaración de Conflicto de Intereses.	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados en los documentos.
2.Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	SI	ID: 7606894 Folio 28 Páginas 1-3 Anexo: Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales ID: 6341091 Folio 26 Páginas 1-2 Anexo: Compromiso de Confidencialidad de Información. ID: 6341090 Folio 25 Páginas 1-3	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados en los documentos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

		Anexo: Declaración de Conflicto de Intereses.	
3. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.	SI	ID: 6341091 Folio 26 Páginas 1-2 Anexo: Compromiso de Confidencialidad de Información.	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados en el documento.
4. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del servicio de la entidad.	N/A	N/A	No se presenta reportes de operación a la plataforma, se estaba implementando o desarrollando la misma.
5. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las especificaciones técnicas y requisitos descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de	Se evidencia en el informe de ejecución y entregables del proveedor que se encuentran en el expediente con ID y folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	
6. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16.	Se evidencia en los informes de ejecución y entregables del proveedor que se encuentran en el expediente con ID y folios referenciados.
7. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	ID 7070929 Folio 22 Anexos zip: Póliza ID 6341086 Folio 23 Páginas 1-3 Anexos: Aprobación de Póliza.	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	N/A	N/A	Se evidencia que no se presentó daños a terceros.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las	SI	ID: 7606894 Folio 28 Páginas 1-3 Anexo: Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales ID: 6341091 Folio 26 Páginas 1-2	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados en los documentos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de
tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.		Anexo: Compromiso de Confidencialidad de Información. ID: 6341090 Folio 25 Páginas 1-3 Anexo: Declaración de Conflicto de Intereses	
10. Disponer de los recursos asignados por el Ministerio TIC para la ejecución del contrato únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.	N/A	N/A	No se dispusieron recursos para la ejecución del contrato.
11. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, los informes, documentos y/o productos conforme a las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40.	
12. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor del mismo, mediante respuesta escrita vía correo u oficial y con evidencia de que los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones fueron atendidos; para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, en máximo tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de la supervisión.	N/A	N/A	No se presentaron requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por Fondo Único de TIC.
13. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No se presentaron novedades o anomalías durante la ejecución del contrato.
14. Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	N/A	N/A	No se presentaron novedades sobre peticiones o amenazas durante la ejecución del contrato.
15. Responder por la pérdida total y/o parcial de los documentos que obren en los expedientes o sistemas de información a cargo de la Dirección, que por motivo de sus obligaciones contractuales deba custodiar y/o manipular y/o emplear para el desarrollo de su objeto contractual.	N/A	N/A	No se presentaron pérdidas de documentos durante la ejecución del contrato.
16. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexos	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de
tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.		Página 5	
17. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato y durante el periodo de soporte y mantenimiento.	SI	ID 7070929 Folio 22 Anexos zip: Póliza ID 6341086 Folio 23 Páginas 1-3 Anexos: Aprobación de Póliza.	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados, según la póliza y aprobación respectiva.
18. Responder de forma eficiente por el análisis, desarrollo, implementación y transferencia de conocimiento de los componentes del actual proceso, sin perjuicio de las respectivas garantías y amparos exigidos, por el término previsto en el presente documento.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16.	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.
19. Realizar y registrar la cesión de derechos patrimoniales de la organización de los datos, y demás entregables que pueda constituirse como obras, al MINTIC/FONTIC ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	N/A	N/A	No se presentaron perdidas de documentos durante la ejecución del contrato.
20. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, debiendo	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: certificación de Parafiscales Pag 6	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

presentar, para cada factura, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, según el caso.			
21. Proveer la papelería, elementos de cómputo (hardware y software requerido), e insumos necesarios para la ejecución del contrato y de su personal, de tal forma que se garantice el cumplimiento del objeto contractual, entendidos estos como gastos administrativos.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16.	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.
22. Disponer de todas las herramientas que permitan desarrollar todas las actividades del contrato de forma remota o presencial.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.
23. Garantizar que cada uno de los entregables desarrollados en el marco del contrato, cumplan con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, a fin de ser aprobados por el(los) supervisor(es) del contrato.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	
24. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No se evidencia en el informe de supervisión ningún reporte de novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
24. Responder por la pérdida total y/o parcial de los documentos a los que tenga acceso por motivo de sus obligaciones contractuales y que deba custodiar y/o manipular y/o emplear (cuando aplique).	N/A	N/A	No se evidencia en el informe de supervisión ningún reporte de novedad o anomalía de peticiones o amenazas de actuaciones fuera de la ley.
25. Reconocer y aceptar los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y durante la ejecución del contrato el contratista se compromete a dar tratamiento a los que sea de su competencia.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16.	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.
26. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12,	Se evidencia en los informes de cumplimiento y soportes de entregables que se encuentran en los ID y Folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de
tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

		Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
1. Prestar los servicios y entregar los productos definidos por la entidad en la solicitud de cotización, en las cantidades previstas y en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Privada III / CCE-916-AMP-2019 y en las fichas técnicas que hacen parte integral del acuerdo.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23.	Se evidencia en los informes de ejecución e informes del proveedor que certifica la entrega de los productos definidos por la entidad en la solicitud de cotización, en las cantidades previstas y en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios vigente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	
2. Permitir la modificación de la identidad del funcionario que utiliza el certificado de firma digital función pública - siff nación a solicitud del supervisor del contrato, como máximo en dos (2) ocasiones después del primer uso y hasta el tiempo de su vigencia, es decir dos (2) años a partir de su instalación y entrega.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor, informe de supervisión El proveedor entrega plataforma de activación de los certificados y cada vez que la entidad lo requiera, permite la modificación de la identidad del funcionario que utiliza el certificado de firma digital función pública - siff nación a solicitud del supervisor del contrato, como máximo en dos (2) ocasiones después del primer uso y hasta el tiempo de su vigencia, es decir dos (2) años a partir de su instalación y entrega.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 TIC	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		(Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	
3. Suministrar el acceso a un sistema o plataforma de gestión de los certificados digitales tokens función pública adquiridos para realizar la respectiva activación de cada token.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados. El proveedor entrega plataforma para hacer activación de los certificados digitales tokens función pública y certificados SSL.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

4. Cumplir con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Privada III / CCE-916-AMP-2019, así como con las obligaciones descritas en las especificaciones del contrato.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23. Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados.
5. Cumplir a cabalidad con las obligaciones de los proveedores previstas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco Precios para la Prestación de Servicios Nube Privada III / CCE-916-AMP-2019.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23.	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

		Acta de Entrega firmada OC 90262 pág. 24-25 Acta reunion Kick Off OC 90262-2022 pág. 26-32 Carta cupo custodia pág. 33 - 34 Ingreso de almacén Pag 35-37. Radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40.	
6. Cumplir los ANS conforme lo dispuesto en el Anexo 1 Ficha Técnica segmento 1 - servicios complementarios que hace parte del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Privada III / CCE-916-AMP-2019.	SI	Pago único ID 7613816 Folio 30 Anexo: Pago único - FUPP pág. 2-4, certificación pág. 12, Informe de supervisión pág. 13-16. acta conciliación ANS OC 90262 pág. 21-23.	Se evidencia en el expediente con ID y folios referenciados.
<i>(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.</i>			
<i>(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.</i>			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

17. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

Seguimiento durante la ejecución del contrato.				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:	N/A			
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.				

18. Certificación
En mi calidad de Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos, en relación con la liquidación de la Orden de Compra No 90262-2022, celebrado entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN y ASIC S.A. S. el cual tuvo una vigencia contractual del 23/05/2022 al 31/07/2022, certifico que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Adicionalmente, se informa que se encuentra la ejecución física al 100% y pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC \$43.438.808,00. Conforme al balance financiero expedido por la Subdirección Financiera que forma parte de los soportes de la liquidación. A través de la orden de compra No. 90262-2022 Contrató la adquisición de certificados digitales de firma digital (tokens función pública) y certificados digitales de sitio seguro para múltiples dominios y subdominios con el fin de fortalecer la seguridad digital de los procesos e iniciativas de las diferentes áreas del Ministerio / Fondo Único de TIC a través del Acuerdo Marco Precio de nube privada III / CCE-916-AMP-2019. Se logró la adquisición de (60) certificados de firma digital tokens función pública, (15) Certificado Wildcard AÑO 1, (15) Certificado Wildcard AÑO 2, (35) Certificado SSL OV AÑO 1 y (35) Certificado SSL OV AÑO 2. Por lo anterior certificó que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. <i>(En el caso de terminación anticipada)</i> Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra, certificando que el contratista a la fecha <u>CUMPLIÓ/NO CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde _____ al _____. <i>Se deben explicar las razones y las medidas adoptadas por el supervisor frente a la situación.</i> Adicionalmente se allega solicitud por parte del contratista de la terminación anticipada avalada por el supervisor con el respectivo registro en PACO, en donde se indican los motivos de la terminación anticipada, la fecha en la que tendrá

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



efectos la terminación anticipada conforme al resumen financiero de la presente certificación. *Solo aplica en la terminación anticipada.*

(Si el convenio o contrato implican la adquisición de bienes o implementación de infraestructura el supervisor deberá certificar lo siguiente)

En mi calidad de supervisor(a) **certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura** adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el MinTIC/Fondo Único TIC y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Se evidencia en el ingreso de almacén pág. 35-37, radicado: 22210854 Ingreso Almacén - Certificados Digitales (Memorandos No. 222088187 y 222099824 del 01 y 30 de septiembre de 2022; respectivamente) pág. 38-40.

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	16/12/2024
Firma	
Nombre Supervisor	NELSON ALEXANDER PARDO MORENO
Cargo Supervisor	Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	VALERIA DE LOS ÁNGELES LOZANO GUTIÉRREZ Contratista OTI - GIT de Servicios Tecnológicos
<i>Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.</i>	

Proyectó: Leonela Torres Ledesma /Contratista OTI

Revisó: Valeria de los Ángeles Lozano Gutiérrez /Contratista OTI - GIT de Servicios Tecnológicos
Jhon Fredy Arenas Ortiz /Contratista OTI- Apoyo Jurídico

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Informe final de ejecución OC 90262-2022 ASIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-121236-e10eb1-08687793

Creación: 2024-12-16 12:12:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 17:08:39



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmó

Nelson Alexander Pardo Moreno
80720126
npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

Revisión: Revisión

Jhon Freddy Arenas Ortiz
1019047842
jarenas@mintic.gov.co
Abogado
MinTIC

Revisión: Revisión

VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERREZ
1192796648
vlozano@mintic.gov.co
Contratista
MinTic

Elaboración: Elaboró

Leonela Torres Ledesma
1130602691
ltorresl@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
2. Informe final de ejecución OC 90262-2022 ASIC			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241216-121236-e10eb1-08687793		Creación: 2024-12-16 12:12:36	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-16 17:08:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonela Torres Ledesma ltorresl@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-12-16 12:12:45 Lec.: 2024-12-16 12:13:01 Res.: 2024-12-16 12:13:38 IP Res.: 186.81.100.149
Revisión	VALERIA DE LOS ANGELES LOZANO GUTIERR vlozano@mintic.gov.co Contratista MinTic	Aprobado	Env.: 2024-12-16 12:13:38 Lec.: 2024-12-16 15:47:26 Res.: 2024-12-16 15:47:40 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jhon Freddy Arenas Ortiz jarenas@mintic.gov.co Abogado MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 15:47:40 Lec.: 2024-12-16 16:01:48 Res.: 2024-12-16 16:02:02 IP Res.: 181.53.14.6
Firma	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:02:02 Lec.: 2024-12-16 16:05:33 Res.: 2024-12-16 17:08:39 IP Res.: 190.145.189.98



República de Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA 30/06/2023

INFORMACION PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA

Tercero	ASIC S.A.S
Documento de Identificación:	890.317.923
Orden de Compra No.	90262-2022
Registro Presupuestal Vigencia 2022 No.	144822 del 23/05/2022

LA COORDINADORA DEL GIT DE PRESUPUESTO

Certifica:

El Balance de Ejecución Presupuestal de la Orden de Compra

Valor Registro Orden de Compra Vigencia 2022	\$	43.438.808,00
Valor Total Orden de Compra	\$	43.438.808,00
Pagos realizados Vigencia 2022	\$	43.438.808,00

Observaciones

Este documento no tiene caducidad y se expide a solicitud del supervisor para la liquidación de la orden de compra.

Se adjunta reporte del sistema

(Firmado Electronicamente)

COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESUPUESTO

Elaboró: Lesly Angelica Reyes Vargas - Contratista GIT de Presupuesto

Identificacion	Nombre Razon Social					
890.317.923	ASIC S.A.S					
COMPROMISOS 2022						
Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
144822	2022-05-23 00:00:00	C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	\$ 43.438.808,00	\$ 0,00	\$ 43.438.808,00
OBLIGACIONES 2022						
Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS	
878922	2022-11-11 00:00:00	\$ 43.438.808,00	878922	378097522		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

BALANCE PRESUPUESTAL OC 90262-2022 ASIC SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230630-174224-8eda10-13351466

Creación: 2023-06-30 17:42:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-06-30 18:02:21



Escanee el código
para verificación

Firma: COORDINADORA GIT PRESUPUESTO

Alicia Peña Avila

38257135

apenaa@mintic.gov.co

Coordinadora GIT Presupuesto

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: CONTRATISTA GIT PRESUPUESTO

LESLY ANGELICA REYES VARGAS

1015416358

lreyes@mintic.gov.co

CONTRATISTA GIT PRESUPUESTO

lreyes@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD BALANCE PRESUPUESTAL OC 90262-2022 ASIC SAS Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co Escanee el código para verificación			
Id Acuerdo: 20230630-174224-8eda10-13351466 Creación: 2023-06-30 17:42:24 Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-30 18:02:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LESLY ANGELICA REYES VARGAS lreyes@mintic.gov.co CONTRATISTA GIT PRESUPUESTO lreyes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-06-30 17:42:24 Lec.: 2023-06-30 17:44:03 Res.: 2023-06-30 17:44:06 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alicia Peña Avila apenaa@mintic.gov.co Coordinadora GIT Presupuesto Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-06-30 17:44:06 Lec.: 2023-06-30 18:02:07 Res.: 2023-06-30 18:02:21 IP Res.: 186.102.23.139



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeruge

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00

Fecha y Hora Sistema: 2023-06-23-4:23 p. m.

EDWIN ESTEBAN RUGE VILLAMIL

FOONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RELACION DE PAGOS											
Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			Número de Compromiso:		144822	Valor Total:		43,438,808.00	Saldo por pagar: 0.00	
Tipo Doc. Identidad:	NIT			Número Doc. Identidad:		890317923		Tercero:		ASIC S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE											
Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Número:		90262		Fecha:		20/05/2022 0:00:00	
OBJETO											
Adquisición de certificados digitales de firma digital (tokens función pública) y certificados digitales de sitio seguro para múltiples dominios y subdominios con el fin de fortalecer la seguridad digital de los procesos e iniciativas de las diferentes											

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHENUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-11-11	344222	43,438,808.00	6,535,608.00	678922	43,438,808.00	378697522	2022-11-25	43,438,808.00	2,670,574.00	40,768,234.00	056000966999	2023	BANCO DAWVIDENIA S.A.			2221154009-11-BRIANS - 1º OC 90262 adquisición de certificados digitales de firma digital y certificados digitales de sitio seguro para múltiples dominios y subdominios con el fin de fortalecer la seguridad digital del Min Tlc / Fondo unico Tlc Factura ABL0173.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

CONSEC	43	2024
--------	----	------

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de ASIC S.A.S identificada con NIT 890.317.923-4. Yo José Reyes Piracoca Herrera identificado con cédula de ciudadanía No 19.424.760 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No 46338-T; después de haber examinado los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que por el periodo con corte a julio 31 de 2024, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y Caja de Compensación Familiar asi como el pago de nómina del personal que labora en el Proyecto ECOPETROL

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los (12) doce días del mes de agosto de 2024.



JOSE REYES PIRACOCA HERRERA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 46338-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



46338-T

**JOSE REYES
PIRACOCA HERRERA
C.C. 19424766**

**RESOLUCION INSCRIPCION 09
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

FECHA 22/02/96

Presidente

00054634

© CARVAJAL S.A.

02/95 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

001624

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.732.201**

JASBON MARTINEZ
APELLIDOS

LAURA LUCIA
NOMBRES

Laura Jasbón M
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albastriz
REGISTRADORA NACIONAL
ALBASTRIZ BENDIGO LOPEZ



P-1500101-47150998-F-1020732201-20060724 0082006205B 02 193687970

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASIC SAS
Nit: 890.317.923-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00182297
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1982
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 12 71 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coordinacion.contable@asicamericas.com
Teléfono comercial 1: 3769333
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 # 71 - 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coordinacion.contable@asicamericas.com
Teléfono para notificación 1: 3769333
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1935, Notaría 7 Cali del 16 de octubre de 1.979, inscrita el 13 de diciembre de 1982, bajo el No. 125.631 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "ASIC LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1747 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 11 de octubre de 1982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1982, bajo el número 125.633 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Cali a la de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 1932 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 2003, inscrita el 12 de septiembre de 2003 bajo el número 897539 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: ASIC S A.

Por Acta No. 38 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de noviembre de 2017, inscrita el 1 de diciembre de 2017 bajo el número 02280876 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ASIC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto lo siguiente: 1) Exportación de bienes y servicios. 2) Importación de bienes y servicios. 3) Actividades de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios informáticos. 4) Servicios de procesamiento y almacenamiento masivo de datos. 5) Plataformas de economía colaborativa. 6) Prestación de servicios de uso de plataformas y aplicaciones digitales. 7) Venta de bienes y servicios a través de plataformas de comercio electrónico. 8) Comercio al por mayor y/o por menor realizado a través de la tecnología de la información y comunicación. 9) Actividades de intermediación a través de tecnología de información y comunicación. 10) Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 11) Prestación de servicios digitales a través de internet, o de cualquier adaptación o aplicación de protocolos, plataformas u otras tecnologías. 12) Suministro de productos de software en general, incluidos, entre otros, los programas informáticos, sus modificaciones y sus actualizaciones, así como el acceso y/o la descarga de los mismos. 13) El mantenimiento preventivo o correctivo a distancia, en forma automatizada o presencial, de programas y equipos. 14) La administración de sistemas remotos y el soporte técnico en línea. 15) La puesta a disposición de bases de datos y cualquier servicio generado automáticamente desde un ordenador, a través de internet o de una red electrónica. 16) Servicios de licenciamiento, arrendamiento, soporte, mantenimiento técnico integral especializado del software. 17) Computación en la nube (cloud computing). 18) El suministro y alojamiento de sitios informáticos y páginas web, así como cualquier otro servicio consistente en ofrecer o facilitar la presencia en una red electrónica. 19) Certificados digitales. 20) Multicloud. 21) Escritorios virtuales. 22) Contenedores y microservicios. 23) Backup y recuperación de datos. 24) Analítica como servicio. 25) Servidores empresariales. 26) Servidores virtuales. 27) Servicio de Servidores hosting. 28) Gestión del área de IT en organizaciones (mesa de servicio, gestión de requerimientos e incidentes, IT procesos proactivos de soporte, soporte técnico, gestión de activos). 29) Gestión comercial en IT (contact center, agendamiento de citas, analítica inteligente de conversaciones). 30) Administración de Datacenter. 31) Administración remota de plataformas y de contratos de terceros. 32) Consultoría en seguridad. 33) Consultoría en Redes. 34) Migración de Almacenamientos. 35) Afinamiento de desempeño en sistemas operativos. 36) Evaluación y afinamiento de sistemas de respaldo. 37) Aseguramiento de sistemas operativos. 38) Afinamiento y desempeño de BD. 39) Evaluación, diagnóstico y mejoramiento de la infraestructura core del negocio. 40) Redes y conectividad. 41) Infraestructura hiperconvergente. 42) Venta, Alquiler y servicios por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demanda de Servidores, Almacenamiento, routers, swtichs, balanceadores de carga, firewalls y otros equipos complementarios para Centros de Cómputo. 43) Tecnología moderna para centros de datos. 44) Venta, Alquiler y servicios por demanda de equipos de escritorio, portátiles y otros dispositivos que se conecten a internet. 45) Soporte unificado (hardware y software). 46) Seguridad, analítica y control inteligente. 47) Monitoreo predictivo. 48) Servicio de redes: sdn, routers, switches (lan, san). 49) Procesos de onboarding digital. 50) Automatización de flujos de negocio. 51) Robótica de procesos (rpa). 52) Biometría. 53) Consultoría e implementación. 54) Prestar asesorías técnicas en ingeniería de sistemas de computación e informática. 55) Vender y alquilar (sic) de programas para computadores. 56) Prestar servicios de telecomunicaciones valor agregado y telemático. 57) Instalar, mantener y reparar toda clase de computadores electrónicos. 58) Prestar asesoría e instalaciones eléctricas para equipos electrónicos. 59) Ejecutar obras de instalaciones eléctricas para la instalación de computadores. 60) Realizar interventoría a instalaciones eléctricas y adecuación de locales para operación de computadores. 61) Vender, instalar, poner en marcha, administrar y prestar soporte de soluciones de sistemas de almacenamiento de datos y procesamiento de datos. 62) Prestar los servicios de gestión, administración y operación del ciclo de vida de los servicios sobre plataformas de tecnología de información y comunicación, incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usarlo conforme a las buenas prácticas de itil (it infrastructure library) última versión. 63) Prestar servicio de outsourcing en digitalización, indexación servicio de transcripción y procesamiento de datos de todo tipo de información, generada y almacenada en medio físico, digital, electrónico, prestación de servicio de transporte de documento, y actividades archivísticas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá recibir dinero en préstamo, a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros, hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos con pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y ejecutar sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones y ejercer o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles o comerciales que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue, así como invertir el excedente de sus recursos en bonos, acciones u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otros valores. En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado. Parágrafo. Prohibiciones. La sociedad no podrá constituirse como garante, avalista, fiadora o codeudora de obligaciones distintas a las suyas propias, salvo por decisión del ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas en la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.514.991.000,00
No. de acciones : 5.514.991,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.432.217.000,00
No. de acciones : 5.432.217,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá ser persona natural, accionista o no, quien tendrá tres (3) suplentes, y que serán designados por un término de cinco (5) años por la Junta Directiva y podrán ser reelegidos indefinidamente. Al representante legal principal se le denominará Gerente y a sus suplentes se les denominará Primer Suplente del Gerente, Segundo Suplente del Gerente, y Tercer Suplente del Gerente. El Primer Suplente del Gerente, el Segundo Suplente del Gerente, y el Tercer Suplente del Gerente, remplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales al Gerente, en su orden.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, el Primer Suplente del Gerente, el Segundo Suplente del Gerente, y el Tercer Suplente del Gerente, tienen amplias facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en nombre de la Sociedad. En especial tendrán las siguientes facultades: a) Representar a la Sociedad; b) Convocar a reuniones de asamblea general de accionistas, cuando sea necesario; c) Cumplir y ejecutar las decisiones y las órdenes emitidas por la Asamblea de Accionistas y por la Junta Directiva; d) Presentar cuentas y balances a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas; e) Presentar a la Junta Directiva, con la periodicidad que se indique, informes sobre el estado de los negocios sociales; f) Presentar a la Junta Directiva, al final de cada vigencia fiscal, un informe anual detallado sobre las operaciones efectuadas en el ejercicio, el cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, y un proyecto de utilidades para que con la revisión de la Junta Directiva pueda ser presentado dicho informe a la Asamblea de Accionistas; g) Hacer cumplir el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad; h) Celebrar contrato sin limitación alguna, es decir que no existe limitación en su naturaleza ni en su cuantía; i) Cumplir con las obligaciones que impone la ley en caso de escisión de la sociedad; j) Dar cumplimiento en lo establecido en los Estatutos y en la ley, en relación con las reuniones de Asamblea de Accionistas y con el mecanismo de decisiones previsto en los Estatutos; k) Crear los cargos y nombrar los empleados de la Sociedad, señalar su remuneración, y removerlos si es necesario; l) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Sociedad y señalarles su remuneración, excepto, cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos Sociales deban ser designados por el Asamblea de Accionistas; m) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse, en desarrollo de las actividades sociales o en cuanto a ello sea requerido; n) Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, con detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; o) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes de la sociedad, vigilar la actividad de los empleados en la administración de la sociedad, e impartir las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; p) Convocar las reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas, cuando lo juzgue conveniente o necesario; q) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas; r) Asistir a las reuniones de Junta Directiva; s) Abrir cuentas bancarias, otorgar garantías, y conseguir préstamos bancarios o con terceros a favor de la Sociedad; t) Rendir cuentas comprobadas de su gestión anualmente, cuando se los solicite la Asamblea de Accionistas y/o la Junta Directiva, y cuando se retire o sea removido de su cargo; u) Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de los pactos arbitrales que se pacten; v). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; y w) Ejercer las demás funciones que los Estatutos o la Asamblea de Accionistas le asignen. Parágrafo. Al Segundo Suplente del Gerente y al Tercer Suplente del Gerente les está prohibido, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000027 del 25 de febrero de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 1999 con el No. 00673167 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Javier Antonio Jasbon Arreba	C.C. No. 19393197

Por Acta No. 0000071 del 31 de agosto de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2007 con el No. 01164825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Martinez Calvache Myriam De Lourdes	C.C. No. 21070304

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 90 del 1 de diciembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017 con el No. 02281797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Legales Y Judiciales	Paulina Fontecha Ariza	C.C. No. 52933366

Por Documento Privado del 30 de julio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Agosto de 2021 con el No. 02729389 del Libro IX, Paulina Fontecha Ariza presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 75 del 20 de mayo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2011 con el No. 01483789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Esteban Antonio Jasbon Martinez	C.C. No. 1020748564

Por Acta No. 86 del 13 de diciembre de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013 con el No. 01792233 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Laura Lucia Jasbon Martinez	C.C. No. 1020732201

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 28 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2017 con el No. 02280876 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Javier Antonio Jasbon Arreba	C.C. No. 19393197
Segundo Renglon	Martinez Calvache Myriam De Lourdes	C.C. No. 21070304
Tercer Renglon	Esteban Antonio Jasbon Martinez	C.C. No. 1020748564

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Laura Lucia Jasbon Martinez	C.C. No. 1020732201
Segundo Renglon	Oscar Augusto Jasbon Arreba	C.C. No. 19296568
Tercer Renglon	Maria Victoria Martinez Calvache	C.C. No. 21070305

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 25 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2018 con el No. 02338469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Melquisedec Chaparro Quijano	C.C. No. 4191456 T.P. No. 26330-T

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2023, inscrito en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2023 con el No. 03049658 del Libro IX, Melquisedec Chaparro Quijano presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Reyes Piracoca	C.C. No. 19424760 T.P.
Suplente	Herrera	No. 46338-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.907	19-XI-1981	7 CALI	13-XII-1982 - 125.632
1.173	1 -VI-1984	11 BTA.	19-VII-1984 - 155.217
3.203	31-X -1986	11 BTA.	24-XI- 1986 - 201.287
2.751	31-VII-1987	11 BTA.	14-VIII-1987 - 217.024
243	30- I -1989	11 BTA.	22- II -1989 - 258.146
5.094	9-VIII-1991	18 STA. FE BTA.	27-VIII-1991 337138
2.458	8-V----1992	18 STAFE BTA.	02-VI---1992 367057
5.130	2-VII-1993	5 STAFE BTA.	12-VII -1993 411993
5.131	2-VII-1993	5 STAFE BTA.	12-VII -1993 411994

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003204 del 15 de octubre de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00608471 del 29 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000510 del 10 de marzo de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00673166 del 24 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002889 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00763019 del 1 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001932 del 27 de agosto de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00897539 del 12 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002320 del 6 de octubre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00901147 del 7 de octubre de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001243 del 14 de junio de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01011590 del 15 de septiembre de 2005 del Libro IX
Doc. Priv. No. 00000000 del 6 de julio de 2005 de la Revisor Fiscal	01011592 del 15 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002282 del 5 de octubre de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01017467 del 21 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006993 del 2 de octubre de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01162853 del 5 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0009367 del 21 de diciembre de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01180898 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 00000001 del 18 de febrero de 2008 de la Revisor Fiscal	01192341 del 20 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0009907 del 19 de septiembre de 2008 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01244117 del 23 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3357 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01315879 del 29 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5447 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01354838 del 18 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1299 del 24 de abril de 2014 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01829332 del 25 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2665 del 5 de agosto de 2014 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01866360 del 9 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3876 del 27 de octubre de 2014 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01881031 del 30 de octubre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3588 del 31 de octubre de 2014 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01884010 del 11 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4607 del 15 de diciembre de 2014 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01896553 del 22 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 38 del 28 de noviembre de	02280876 del 1 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 48 del 15 de diciembre de	02660909 del 10 de febrero de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX
Acta No. 51 del 3 de agosto de	02737020 del 25 de agosto de
2021 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6209
Actividad secundaria Código CIIU:	4651
Otras actividades Código CIIU:	7730, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23**

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.844.092.349Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6209**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 21:39:23

Recibo No. AB24647945

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246479454AB38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO